

Compañía Anónima Inscrita en la Superintendencia de la Actividad Aseguradora con el N° 52 R.I.F. J-0701736-8

PÓLIZA DE SEGURO DE TODO RIESGO DE MONTAJE ANEXO DE CONDICIONES ESPECIALES RELATIVAS A CABLES Y TUBERÍAS SUBTERRÁNEAS

Anexo Nº , para ser adherido y formar parte integrante de la Póliza de Seguro de Toc Riesgo de Montaje Nº, expedida a nombre de:		
•	solicitud del Tomador, efectivo a partir del de ste Anexo en la Póliza arriba identificada.	
La Empresa de Seguros sólo indemnizará al Asegurado con respecto a pérdida de o daño a cables o cualesquiera otros servicios subterráneos, si, antes de iniciarse los trabajos, El Asegurado se ha cerciorado ante las autoridades correspondientes acerca de la posición exacta de dichos cables y tuberías. La indemnización, en todo caso, quedará restringida a los costos de reparación de dichos cables o servicios subterráneos. Cualquier daño consecuencial queda excluido de la cobertura.		
		Todos los demás términos, condiciones Anexo, quedan vigentes y sin alteración.
,de	de	
 El Tomador	Por C.A. Seguros Catatumbo	
	Nombre:	
	Cargo:	
	N° de Acta de Junta Directiva: JDE200	

Aprobado por la Superintendencia de Seguros mediante el Oficio N° 10432 de fecha 15/11/2007.

Inscrita en el Registro de Comercio que llevó el Juzg. 2do. de 1era. Inst. en lo Civil y Mercantil de la C.J. del Edo. Zulia el 22 de Marzo de 1957, con el N° 119, Tomo 1° y en el Reg. Merc. 1era. de la C.J. del Edo. Zulia, el 27 de Mayo de 1981, con el N° 54, Tomo12-A.

AV. 4 (BELLA VISTA) N° 77-55, APARTADO POSTAL: 103. TELÉFONOS 0261) 7005555 – 7005444 FAX: (0261) 7005556. MARACAIBO, VENEZUELA / www.seguroscatatumbo.com.